

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL SIGEM	 Alcaldía de Marinilla
	FORMATO ACTA RECIBO SATISFACCIÓN	

Marinilla, 14 de octubre de 2025

LA SUPERVISORA

CERTIFICA:

Que IVÀN DE JESÙS OCAMPO GÓMEZ con CC 70.901.489 ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato Número 365DP2025, cuyo objeto es “Prestar el servicio de apoyo para la generación de ingresos a través de estrategias de gestión que permitan el fomento de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial, del empleo y el emprendimiento local”. Correspondiente al periodo del mes del 29 de agosto al 28 de septiembre de 2025, pago N° 4.

Se recibe a satisfacción el objeto del contrato para proceder a su respectivo pago, por el siguiente rubro: 2.3.2.02.02.009.3602.0901: SGP PPTO GNAL INVERSION SERVICIOS PARA LA FORMACIÒN, GENERACIÒN Y FORMALIZACIÒN DEL EMPLEO, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000), incluidos impuestos y retenciones a que haya lugar, según el PAC y Registro Presupuestal 977 del 28 de mayo de 2025.

Del mismo modo se verificó los pagos relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.



LEIDY YOHANA RIVERA CASTAÑO
Supervisora

Revisó: Gestor del proceso			Aprobó: Líder del proceso	
Proceso: ABS	Código: 503	Versión: 11	Fecha: 19 de febrero de 2025	Página: 1 de 1

PAGADO 27/09/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	IVAN DE JESUS OCAMPO GOMEZ		
Documento	CC70901489	Dirección	CR 41 N 31 34
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	5692980
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MARINILLA	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	IGE	SIN	LVA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 70901489	IVAN DE JESUS OCAMPO GOMEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 5.000.000	\$ 800.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 5.000.000	\$ 625.000	0,522	\$ 5.000.000	\$ 26.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.451.100	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 800.000	\$ 625.000	\$ 26.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.451.100	\$ 0	\$ 1.451.100

Marinilla, 14 de octubre del 2025

El Municipio de Marinilla- Antioquia
Con NIT 890.983.716-1

DEBE A:

IVÀN DE JESÙS OCAMPO GÒMEZ
Con C.C 70.901.489

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000)

POR CONCEPTO DE:

Prestar el servicio de apoyo para la generación de ingresos a través de estrategias de gestión que permitan el fomento de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial, del empleo y el emprendimiento local, correspondientes al periodo del 29 de agosto al 28 de septiembre del 2025. Pago Nro.4.

Igualmente solicito el favor de realizar la respectiva consignación en la cuenta de ahorros de Bancolombia N° 38073721871 a mi nombre.

Cordialmente,



IVÀN DE JESÙS OCAMPO GÒMEZ
Teléfono: 3136515209

Marinilla, 14 de octubre de 2025

Señora:
SARA VIVIANA GÓMEZ RAMÍREZ
Directora Administrativa y Financiera
Municipio de Marinilla

ASUNTO: Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 2277 de 2022 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales, FORMATO CONTRATISTAS.

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 329 a 341 del E.T, donde se define el sistema cedular para presentar las declaraciones de renta de personas naturales y los artículos 383 y 392 del Estatuto Tributario que fijan las retenciones en la fuente aplicables a las rentas de trabajo y no laborales, me corresponde informar el método que los compradores de servicios deberán utilizar para calcular la retención en la fuente sobre mis ingresos mensuales.
2. Que el artículo 103 del Estatuto Tributario, define las rentas de trabajo así: *“Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo, y en general, las compensaciones por servicios personales”.*
3. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 335 del Estatuto Tributario se consideran rentas de trabajo las señaladas en el punto anterior.
4. Que el artículo 383 del Estatuto Tributario, establece la tabla de retención en la fuente aplicable a las rentas de trabajo cuando se den las siguientes condiciones:
Parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.
(...)
Parágrafo 3. Las personas naturales podrán solicitar la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo, para la cual deberá indicarla por escrito al respectivo pagador. El incremento en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud
5. Que las personas que no cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 383 anterior, deberán someterse a las retenciones en la fuente fijadas en el artículo 392 del Estatuto tributario y el artículo 16 de la ley 2070/20.

CERTIFICO

Que sobre los ingresos que estoy cobrando o facturando por la prestación de mis servicios deberán practicarme la retención en la fuente correspondiente a:

(Marque una X en la opción que corresponde a su condición)

1. ¿Los ingresos que produzco se definen como rentas de trabajo?	SI	x
	NO	
2. Si respondió SÍ al punto anterior, ¿Opta por utilizar el 25% de rentas exentas en lugar de depurar los ingresos con costos y gastos?	SI	x
	NO	

PRECISIONES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA FIRMAR ESTE CERTIFICADO.

1. Si respondió de manera afirmativa el numeral 1, la retención en la fuente aplicable será la establecida en el artículo 383 del E.T.
2. Si respondió afirmativo en el punto 2, usted utilizará el 25% de rentas exentas y no la depuración de los ingresos brutos con costos y gastos.
3. Si la respuesta al punto 1 es negativa, se le aplicará las retenciones en la fuente generales ubicadas en el artículo 392 del E.T. y excepcionalmente la tarifa del 4% para actividades especiales de la economía naranja y de la Cuenta Satélite de Cultura definidas en el artículo 16 ley 2070/20.

4. Para que se genere rentas de trabajo será necesario que el servicio sea prestado de manera personal.
5. Si lo anterior no sucede porque se presta el servicio a través de empleados o vinculados, estaremos frente a una renta no laboral.
6. Las rentas de trabajo podrán gozar del beneficio de rentas exentas del 25%, beneficio que no aplica cuando estamos frente a rentas no laborales.
7. Quien obtiene rentas de trabajo, podrá utilizar su depuración con costos y gastos, renunciando por ende al beneficio del 25% de rentas exentas.

Autorizo aplicar a mis pagos la retención en la fuente del 4% sobre el ingreso gravable, de conformidad con lo permitido en el Parágrafo 3° del art. 383 E.T.

Este certificado lo elaboro bajo la gravedad de juramento, teniendo en consideración la clasificación que me corresponde actualmente de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre las rentas cedulares.

Atentamente,

Nombre IVÀN DE JESÙS OCAMPO GÒMEZ

Firma _____

Cédula N° 70.901.489

ANEXO 1

DEPURACIÓN DE LA BASE PARA CALCULAR LA RETENCIÓN EN LA FUENTE

Solicito depurar mis ingresos brutos con los siguientes conceptos que se tratan como ingresos no constitutivos de renta, para lo cual entrego la siguiente información la cual debe estar acompañada del respectivo certificado o soporte:

- a. Aportes obligatorios a entidades de salud más aportes obligatorios a fondos privados de pensiones o Colpensiones.
- b. Aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorias del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad-RAIS.
- c. Como percibo rentas de trabajo, solicito depurar los ingresos netos, con las siguientes deducciones y aportes que generan rentas exentas:

Dependiente 1. Nombre _____

Documento de identificación C.C.____T.I.____ No. _____

Dependiente 2. Nombre _____

Documento de identificación C.C.____T.I.____ No. _____

Dependiente 3. Nombre _____

Documento de identificación C.C.____T.I.____ No. _____

Salud prepagada o póliza de salud. Entidad _____

\$ _____ mensuales.

Intereses sobre préstamos para adquisición o mejoramiento de vivienda de habitación o costos financieros de leasing habitacional. Entidad _____ \$ _____ mensuales.

(valor mensual tomado del año inmediatamente anterior).

Ahorros voluntarios en cuentas AFC o AVC. Autorizo consignar aportes por un monto máximo del _____% de los ingresos brutos, o un valor de \$ _____ mensuales a la entidad _____

Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias.

Si durante el presente año varían mis condiciones tributarias sobre todos o algunos de los aspectos contemplados anteriormente, enviaré una nueva comunicación a los tomadores de mis servicios avisando oportunamente el cambio sobre los mismos.

Nombre IVÀN DE JESÙS OCAMPO GÒMEZ

Firma _____

Cédula N° 70.901.489

 	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL SIGEM FORMATO DECLARACION JURAMENTADA	 Ciudad de <i>Marinilla</i>
---	--	--

Marinilla, 14 octubre del 2025

Señores
 Municipio de Marinilla
 E.S.M.

Yo, IVÀN DE JESÙS OCAMPO GÒMEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 70.901.489 de Marinilla, en mi calidad de aportante independiente al Sistema de Seguridad Social y de contratista por prestación de servicios del Municipio de Marinilla, por medio del presente documento manifiesto que:

1. DECLARO bajo la gravedad de juramento, que el documento soporte de pago de aportes obligatorios al Sistema General Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato N° 365DP2025 del 29 de mayo de 2025.
2. Que los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, se toman de la base del 40% del valor mensual del contrato.

Atentamente,



IVÀN DE JESÙS OCAMPO GÒMEZ
 C.C. 70.901.489 de Marinilla

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL SIGEM	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA SUPERVISIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

FECHA DE REALIZACION Y PRESENTACION DEL INFORME			14/10/25
INFORME DE SUPERVISIÓN N°:	<u>4</u> de <u>7</u>	SEGUIMIENTO	X
		FINAL	
PERIODO DESDE EL	29/08/25	HASTA EL	28/09/25

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO			
CONTRATO (x) CONVENIO ()	NÚMERO:	365DP2025	
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/05/25	
OBJETO: Prestar el servicio de apoyo para la generación de ingresos a través de estrategias de gestión que permitan el fomento de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial, del empleo y el emprendimiento local.			
ORGANISMO CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARINILLA – Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.		
CONTRATISTA	NOMBRE	IVAN DE JESUS OCAMPO GOMEZ	
	NIT o CÉDULA	70.901.489	
SUPERVISOR (X) INTERVENTOR ()	NOMBRE	LEIDY YOHANA RIVERA CASTANO	
	CÉDULA	1.038.407.031	
FECHA DE INICIO	29/05/25	FECHA DE TERMINACIÓN	13/12/25
FECHA DE TERMINACION LUEGO DE PRÓRROGA O ADICIÓN EN TIEMPO			Fecha [dd/mm/aa]

VALOR	INICIAL	El valor del contrato es de TREINTA Y DOS MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS, (\$32.500.000) incluidos impuestos y retenciones que haya lugar.					
	VALOR TOTAL	El valor del contrato es de TREINTA Y DOS MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS, (\$32.500.000) incluidos impuestos y retenciones que haya lugar.					
PLAZO	INICIAL	Tres (3) Meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio					
	CD P N°	850	26/05/25	CRP N°	977	28/05/25	

Revisó: Gestor del proceso			Aprobó: Líder del proceso	
Proceso: ABS	Código: 1066	Versión:4	Fecha: 19 de febrero de 2025	Página: 1 de 17

2. GARANTIAS SOLICITADAS

POLIZA INICIAL			
NÚMERO (S)	48-46-101004775	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
F EXPEDICIÓN	29/05/25	F APROBACIÓN	29/05/25
AMPAROS		VIGENCIAS DESDE HASTA	
CALIDAD	29/05/25	15/04/26	
CUMPLIMIENTO	29/05/25	15/12/26	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA	CUANTIFICACION DEL OBJETIVO SI APLICA (QUE LLEVA Y QUE LE FALTA EN NUMERO)	CANT DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LA ACTIVIDAD O ACTIVIDADES POR OBJETIVO
Coordinar el funcionamiento del Centro de Competencias en panadería, repostería y cocina en convenio con el SENA mediante la gestión y programación de programas de formación y capacitación para el empleo y el emprendimiento.	Se inauguro el centro de pan masa madre en el barrio las mercedes del municipio de Marinilla, a partir de ello se dio inicio al curso de panadería con 34 aprendices inscritos.	ANEXO 1 Se anexan los registros fotográficos de inauguración del cetro pan masa madre en el barrio las Mercedes.	Se planea el cumplimiento de poner en funcionamiento el centro de competencias para panadería repostería y cocina julio de 2025	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL SIGEM	 Alcaldía de Marinilla
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA SUPERVISIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

Elaborar un plan de formación y capacitación para el trabajo basado en las necesidades identificadas, en el que se incluyan los diferentes grupos poblacionales (mujeres, adultos mayores, población víctima, población en condiciones de discapacidad)	Desde las estrategias y oferta a la comunidad y grupos poblacionales víctimas, mujeres, adultos mayores, se cuenta con el planteamiento de cursos en: Tecnología en Gestión Empresarial. Formulación de proyectos para víctimas. Todos estos programas se están dictando en articulación con el SENA. Curso de manipulación de alimentos. Oferta proceso de formación, centro de la manufactura del cuero. SENA, Itagüí. Técnico Marroquinería.	ANEXO 2 Curso de manipulación de alimentos. Curso cocina saludable.	Se estará organizando el plan de trabajo según los programas a ofertar en articulación con el SENA, por ahora se tienen 5 programas ofertados.	5 programas con 112 personas impactadas.
Brindar asesoría y acompañamiento especializado empresarios locales para evidenciar el	la feria de Marinilla esta de moda 2025. Se convoco a la mesa de la	ANEXO 3		

Revisó: Gestor del proceso			Aprobó: Líder del proceso	
Proceso: ABS	Código: 1066	Versión: 4	Fecha: 19 de febrero de 2025	Página: 3 de 17

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL SIGEM	 Alcaldía de Marinilla 
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA SUPERVISIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

cierre de brechas administrativas, contables y tributarias, como estrategias del Centro de Desarrollo Empresarial y Programa de Desarrollo de Proveedores.	construcción a través de la cual se abordaron temas pertinentes para la realización de la feria inmobiliaria 2025.	Mesa de la construcción.		75 Empresas beneficiadas en la participación de Marinilla está de moda.
Apoyar en la generación y fortalecimiento de alianzas con instituciones locales y regionales para mantener oferta permanente en el Centro de Desarrollo Empresarial.	Se viene generando proceso de articulación con la DIAN con el fin de crear ruta de atención a usuarios que presentan dificultades para acceder a los tramites tributarios.	ANEXO 4 Reunión con la DIAN	Aunque no es un objetivo cuantificable, mensualmente se reportarán los avances en cuanto a resultados e impactos de las alianzas.	Beneficiados 25 asociados de ASOHASS Se han certificado en competencias laborales en confección más de 50 operarios.

Revisó: Gestor del proceso			Aprobó: Líder del proceso	
Proceso: ABS	Código: 1066	Versión: 4	Fecha: 19 de febrero de 2025	Página: 4 de 17

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL SIGEM	 Alcaldía de Marinilla
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA SUPERVISIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

Apoyar la planeación, gestión y realización de las ferias sectoriales: Marinilla al plato, Feria del Panadero, Cafest, Marinilla está de Moda, Feria de Vivienda y otras ruedas de negocio, intercambios comerciales.	Se apoyo la articulación y convocatoria a empresarios para participar de la feria de Marinilla está de moda. Mediante estas estrategias de articulación e intercambios se pretende fortalecer acciones que contribuyan a la reducción de brechas y generación de empleo.	ANEXO 5 Marinilla está de moda.	Se estarán presentando reportes aproximados de los empresario y personas que participan de las ferias sectoriales e intercambios comerciales.	110 empresarios participaron de la feria Marinilla al plato.
Apoyar la secretaría en los procesos de transformación y agroindustria que permitan a los productores, asociaciones y emprendedores mejorar sus niveles de competitividad y productividad y a fin de aportar al desarrollo de proveedores que promueva la generación conexiones comerciales.	En articulación con el SENA, las secretarías de Agricultura, Desarrollo Económico, se viene adelantando la mesa de trabajo Proyecto integrador subregional del Oriente Antioqueño de Marinilla. Como producto de esta mesa de trabajo se continúan con los cursos en:	ANEXO 6 Proyecto integrador subregional del Oriente Antioqueño. Curso manejo de drones. Producción de Bioabonos. Masa madre para panaderías.	Aunque no es un objetivo cuantificable, mensualmente se reportarán en los procesos de transformación y agroindustria que permitan a los productores, asociaciones y emprendedores mejorar sus niveles de competitividad y productividad de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.	En el lanzamiento del Proyecto integrador subregional del Oriente Antioqueño se contó con participación de 800 personas.

Revisó: Gestor del proceso			Aprobó: Líder del proceso	
Proceso: ABS	Código: 1066	Versión: 4	Fecha: 19 de febrero de 2025	Página: 5 de 17

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL SIGEM	 Alcaldía de Marinilla
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA SUPERVISIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

	2. PRODUCCION DE BIOABONOS. 3. Curo de extensionismo en el marco del proyecto de transferencia de conocimientos a pequeños panaderos en la elaboración de masa madre. A través de este proceso se cuenta con el acompañamiento a 6 panaderías del municipio.			
Apoyar el proyecto de ruta de encadenamiento educativo, empresarial y de innovación. (Educación dual)	Con el fin de seguir articulando procesos, se cuenta con la reunión programada de la mesa de educación para el próximo 6 de marzo en la Industrial Simona Duque, a través de la cual se está llevando a cabo la ruta de encadenamiento a los estudiantes del grado 10. con. Con	ANEXO 7	Aunque no es un objetivo cuantificable, mensualmente se reportarán los avances en proyectos de ruta de encadenamiento educativo, empresarial y de innovación. (Educación dual) de la Secretaría de Desarrollo.	25 estudiantes

Revisó: Gestor del proceso			Aprobó: Líder del proceso	
Proceso: ABS	Código: 1066	Versión: 4	Fecha: 19 de febrero de 2025	Página: 6 de 17

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL SIGEM	 Alcaldía de Marinilla
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA SUPERVISIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

	el SENA se estipula alianzas para realizar técnicas de marroquinería en el Municipio de Marinilla			
Diligenciar oportunamente el formato de atención designado por la Secretaría, para la trazabilidad de cada usuario como insumo esencial para el trámite de pago.	Se diligencia cada uno de los formatos establecidos por parte de la secretaria.	Evidencia del archivo drive del proceso https://docs.google.com/spreadsheets/d/15VmhgBFNZn8xX06ZxMllpwN15kJwfVhv/edit?gid=1334678601#gid=1334678601	Mensualmente se reportan los avances en dicho formato.	1
Conocer y acatar las políticas de seguridad de la información de la Administración Municipal.	El contratista acata las políticas de la administración municipal	Documentos magnéticos y físicos de actividades realizadas en el mes de febrero de la presente anualidad.	Es un trabajo permanente el que se lleva a cabo diariamente en el envío de correos o en el manejo de información de la Dependencia.	4 Informe presentados con la ejecución del contrato, las cuales reposan de manera física y magnética.
Suministrar la información del contrato y procesos en ejecución que solicite cualquier dependencia o ciudadano por mandato constitucional y/o de	Se hace entrega del informe de actividades número 4.	Bases de datos impresas de las actividades realizadas por la Secretaría de Desarrollo Económico.	4 Informe que debe estar en custodia de la Secretaría para suministrar información necesaria por la Administración Municipal.	4 informe que se encuentran reposando en carpetas y computadoras pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Económico

Revisó: Gestor del proceso			Aprobó: Líder del proceso	
Proceso: ABS	Código: 1066	Versión: 4	Fecha: 19 de febrero de 2025	Página: 7 de 17

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL SIGEM	 Alcaldía de Marinilla
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA SUPERVISIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

ejercicio de control y/ vigilancia.				
Apoyar la estrategia de gobierno en línea y cumplir con las disposiciones y formatos del SIGEM.				
El contratista se obliga bajo su responsabilidad a dar cumplimiento a las normas que lo reglamenten.	Se cumplen con las normas estipuladas.	Planilla de pago de la SS del mes de septiembre	4 Pago a la SS cada mes	Planillas de septiembre de 2025

PORCENTAJE PONDERADO Y PROMEDIO DE EJECUCION DE LOS OBJETIVOS/ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A LA FECHA DEL INFORME	61.5 3%
---	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL SUPERVISOR
El contratista soportó el informe 04 con las respectivas evidencias. Por lo tanto, se identifican los avances correspondientes a las actividades designadas en el contrato. Aporta evidencias fotográficas y soportes de la ejecución de diferentes actividades.

3. CONTROL DE PAGOS DEL CONTRATO

CONCEPTO		FECHA	VALOR CONTRATO
Valor Inicial		29/05/25	\$32.500.000
TOTALES			\$32.500.000
PAGOS	FECHAS	N° DE EGRESO	VALOR PAGO
Pago N° 1	02/07/2025	2025-01615	\$5.000.000
Pago N° 2	12/08/2025	2025-02123	\$5.000.000
Pago N° 3	09/09/2025	2025-02522	\$5.000.000
A. TOTAL PAGADO A LA FECHA			\$15.000.000
B. Valor Pago AUTORIZADO en éste INFORME			\$5.000.000
TOTAL PAGADO MAS VALOR AUTORIZADO (A + B)			\$20.000.000

Revisó: Gestor del proceso			Aprobó: Líder del proceso	
Proceso: ABS	Código: 1066	Versión: 4	Fecha: 19 de febrero de 2025	Página: 8 de 17

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL SIGEM	 Alcaldía de Marinilla
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA SUPERVISIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA (A + B)	61.53%
--	---------------

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso. Si es persona jurídica), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4. ANEXOS

ANEXOS:

Evidencias, registros fotográficos, registros de atención, actas

Soporte de pago a la seguridad.

Factura legal o formato equivalente

Formato de declaración juramentada en salud.

Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 1819 de 2016

Los demás que se generen.

Para constancia, se firma el 14 de octubre de 2025 en el Municipio de Marinilla.



NOMBRE SUPERVISOR



NOMBRE DEL CONTRATISTA

Revisó: Gestor del proceso			Aprobó: Líder del proceso	
Proceso: ABS	Código: 1066	Versión: 4	Fecha: 19 de febrero de 2025	Página: 9 de 17

ANEXO 1

Se anexan los registros fotográficos de inauguración del cetro pan masa madre en el barrio las Mercedes.



Inscritos curso panadería.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL SIGEM

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA SUPERVISIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



Alcaldía de
Marinilla

Abelardo Alcides Cardona	Santiago Cardona
Victor Alfonso Soto G.	
Daniel Rios	
Hector Iván Villagor	
Geeth Orozco	
Glady's Jeannette	
Fabian Cardona	
Natal Bedoya	
Juan Jose Soto	
Shanki Gomez	
Stein Lopez	

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Alcaldía de Marinilla.

Marinilla	
Santiago Cardona	
Victor Alfonso Soto G.	
Daniel Rios	
Hector Iván Villagor	
Geeth Orozco	
Glady's Jeannette	
Fabian Cardona	
Natal Bedoya	
Juan Jose Soto	
Shanki Gomez	
Stein Lopez	

Revisó: Gestor del proceso

Aprobó: Líder del proceso



Modelo Integrado
de planeación
y gestión

ANEXO 2
Curso de manipulación de alimentos.



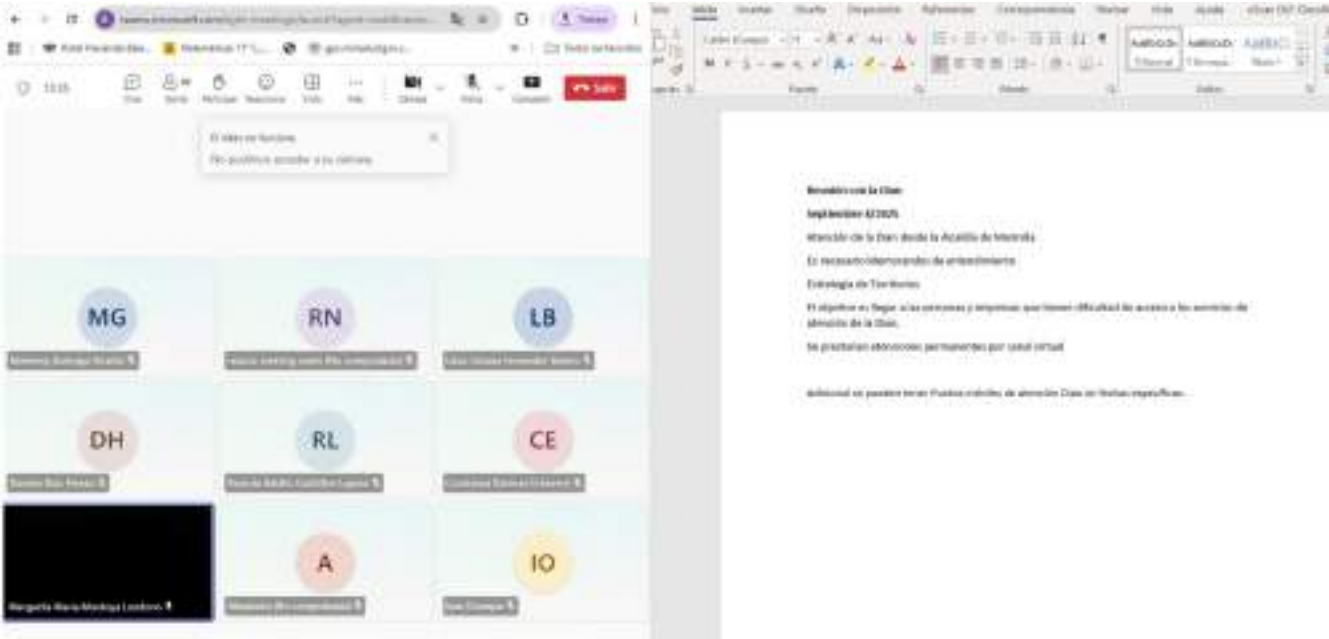
ANEXO 3

Mesa de la construcción



ANEXO 4

Reunión con la DIAN



ANEXO 5

Feria Marinilla está de moda.





Secretaría
Desarrollo
Económico y
Turismo
ALCALDÍA
MARINILLA

Marinilla, 28 de septiembre de 2020

**Señores
ESTADOS FINANCIEROS
Marinilla**

Cordial saludo,

Asunto: Informe por el Plan Indicativo 2025: Modelo Ciudad que Inicia

En el marco de nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, "La Fuerza de la Ciudad", de lo cual nos comprometemos con Marinilla con un futuro sostenible y próspero, entendiendo nuestros compromisos para hacer de esta una ciudad planificada, ordenada y segura, nos complace invitarnos a participar en el Plan Indicativo de la Ciudad de Marinilla, la cual se llevará a cabo entre el 24 y el 26 de octubre, en el parque principal de Marinilla a fin de dar a conocer el plan de desarrollo municipal que regula el crecimiento del sector inmobiliario en Marinilla, presentando para el desarrollo de un estudio de impacto ambiental, social y cultural.

Solo para contextualizar, el plan de desarrollo municipal es el documento que orienta la gestión de la administración municipal, por lo tanto, es importante que los ciudadanos conozcan el plan de desarrollo municipal y los objetivos que se han establecido para el desarrollo de la ciudad de Marinilla.

Por lo tanto, el plan de desarrollo municipal es el documento que orienta la gestión de la administración municipal, por lo tanto, es importante que los ciudadanos conozcan el plan de desarrollo municipal y los objetivos que se han establecido para el desarrollo de la ciudad de Marinilla.

Detalle del evento:

Fecha: Del 24 al 26 de octubre de 2020
Hora: 10:30 a.m. - 1:00 p.m.
Lugar: Parque Principal de Marinilla (Antes de la Iglesia)

Para más información, consulte el [link: https://www.marinilla.gov.co/plan-de-desarrollo-municipal](https://www.marinilla.gov.co/plan-de-desarrollo-municipal) o al teléfono del 810/2440.

Aplicamos de antemano cordiales y agradecidos saludos por la valiosa presencia en este evento por parte de los señores estados financieros de Marinilla.


Eddy Yohana AYORA-CASTAÑO
 Secretario de Desarrollo Económico y Turismo

ANEXO 6
Pan Masa madre



ANEXO 7

Estudiantes de Ruta de Encadenamiento Educativo. Alianza con SENA. Para hacer técnicas de marroquinería en el Municipio de Marinilla, además reunión con empresarios para dualidad educativa.

